

SECCION POLITICA.

LA CUESTION DEL DIA.

Continúa la prensa ministerial ocupándose exclusivamente del problema político que puede darse ya por planteado desde el momento en que por nadie se duda de la próxima disolución de las Cortes, y esfuerzo su inteligencia y aguja todo su ingenio para demostrar que ni ese problema puede ni debe considerarse como tal, ni, en último término, afectará á la vida en el gobierno del llamado partido liberal-conservador. Y en verdad que no era posible comprender, no observándola de un modo evidente, esa profunda perturbacion del sentido político, ni el completo desconocimiento de los principios que constituyen la esencia del régimen constitucional, que todos los días nos presentan aquellos ofuscados colegas.

Para ellos, el Gobierno y sólo el Gobierno es el que ha de determinar el momento de la crisis y la manera de resolverla; para ellos, la iniciativa del monarca, el impulso de la opinion y la régia prerogativa se hallan en segundo término y han de marchar de acuerdo con la voluntad de esa nueva institucion que pretenden alzar sobre el organismo constitucional y que la omnipotencia del Sr. Cánovas representa; para ellos no debe haber más que crisis parlamentarias, y no lo sería la que se provocase al disolverse las Cortes; para ellos, las crisis políticas pueden resolverse constitucionalmente con un simple cambio de personas, ó con apariencia de cambio político dentro de un mismo partido; para ellos, en fin, no hay absurdo constitucional, no hay argumento que luche contra todas las reglas de la lógica, que no venga á justificar la necesidad imperiosa de que el Sr. Cánovas, en persona ó en espíritu, continúe ocupando las alturas del poder y rigiendo los destinos de la nacion.

Una y otra vez hemos combatido todos esos absurdos, esas inconveniencias que desprestigian á las instituciones, esos imprudentes alardes de una influencia absorbente de todo derecho; pero su repetición nos obliga á rechazarlas de nuevo y á sostener con la misma insistencia la verdadera doctrina constitucional y el respeto á los altos poderes del Estado.

Se planteará ó no la cuestion política al terminar las sesiones de las Cortes ó al llegar el día de su término legal; pero, planteada, ha de resolverse necesariamente en favor de la libertad ó de la reaccion; es decir, su solucion ha de entrañar una gran significacion política que marque con firmeza determinado y franco rumbo á las instituciones representativas y á los partidos. Esa solucion favorece al Sr. Cánovas, afirmando su poder por cinco años más, pues tanto importaría el concederle la direccion de las elecciones generales, pues sería tanto como declarar vencida á la libertad y abierto el sendero del porvenir á la reaccion. Esto sería una gran desgracia; constituiría constante peligro para las instituciones representativas; pero, como otras veces lo hemos indicado, revestiría carácter de verdadera solucion. Si la libertad triunfa; si, como esperamos, la opinion pública ejerce su salvadora influencia, y en el momento de la crisis se comprende que es indispensable inaugurar una política expansiva y liberal, el Sr. Cánovas y el partido que le apoya tienen que abandonar el poder. Otra cosa sería un verdadero absurdo político, un contrasentido constitucional.

El pretender lo que la prensa ministerial pretende; el suponer que sería solucion constitucional la modificacion del actual Gabinete en sentido liberal, ó la formacion de otro liberal-conservador bajo la presidencia del Sr. Ayala, del general Jovellar ó de otro hombre importante de ese partido, sería tanto como confesar que éste no merece el nombre de tal, que carece de principios políticos, y que dentro de él se encierran todos los que definen distintos y opuestos criterios.

¿Se considera, no probable, sino posible, la modificacion ministerial con ó sin la presidencia del Sr. Cánovas en un sentido liberal? Pues los periódicos que esa posibilidad admiten no pueden sostener que el Sr. Cánovas represente una política definida, ni que haya llegado á formar un partido político, porque al descender aquél del poder debía terminar el dominio de la política que como buena ha practicado y sostenido. Lo contrario es suponer que dentro del partido liberal-conservador existen dos partidos opuestos y que el señor Cánovas es jefe de ellos.

Tal supuesto sólo se concibe en los que á la idea del poder todo losopeditan, en los que por un egoísta interes pretenden encerrar el juego de las instituciones en una sola agrupacion. Pero sobre aquella antipatriótica idea, sobre ese interes nunca bastante censurado, está el interes de la patria y el de la monarquía, está la sinceridad del régimen constitucional.

Y todo ello exige claras y definidas soluciones, que cada día reclama con más urgencia la opinion, y el país espera con más anhelo. Pero el Sr. Cánovas, segun hace meses lo anunciamos, pretende retardarlas para que los sucesos políticos dificulten y hasta hagan imposibles todas las que á su voluntad é interes

no obedezcan, y por eso pretende retardar la crisis hasta el mes de Febrero. Mientras tanto, las Cortes aprobarán los proyectos que más le importen: el nuevo censo electoral será formado bajo su direccion; los preparativos electorales obedecerán al impulso de su particular conveniencia; las corporaciones provinciales y municipales irán tejiendo la red que ha de envolver á los partidos de oposicion; la cuestion de Hacienda se hará menos grave é insoluble para el porvenir, y se amontonarán toda clase de obstáculos para la desembarazada marcha de todo Gobierno que pudiera ser llamado á suceder al actual; y así preparado el terreno, el problema se planteará, con inmensas y graves dificultades para la Corona, que ha de resolverle.

Nosotros creemos que lo que aconseja el patriotismo y el respeto á la monarquía sería facilitar la solucion de esa crisis, sin retardarla ni un solo momento más allá que la terminacion del período legislativo: el Sr. Cánovas cree lo contrario, cegado por su desmedida ambicion de poder. ¡Lamentable ceguera! Y á pesar de todo, lo repetimos, lo que ha de ser será. El Sr. Cánovas, en las convulsiones de la agonía, lucha contra la opinion pública; pero la opinion pública no puede ser vencida.

Un extenso artículo consagra ayer *La Política* á combatir el rumor público y los clamores de la opinion que con tanta elocuencia reclaman la caida del ministerio. Titúlase este curioso trabajo *Los señadores de crisis*, y con más propiedad pudiera llamarse *La penúltima palabra*, porque, ó mucho nos equivocamos, ó el periódico de cámara, en el *crecendo* de ministerial optimismo con que se ha propuesto recrear á sus amigos y desengañar á las oposiciones, ha de tener todavía notas más atrevidas que las de su último artículo. Son, sin embargo, notables y peregrinas las afirmaciones que *La Política* asienta ayer noche, y seguros de que darán una vuelta por todos los diarios no renunciamos á reproducir las más culminantes que se hallan contenidas en el siguiente párrafo, resumen fiel y dignísimo de todo el escrito:

«No hay, pues, ni habrá crisis: despierten por favor las oposiciones de su agitado sueño. La legislatura terminará probablemente á fines de este año, y en Febrero el Gobierno, de acuerdo con S. M., resolverá la cuestion de si las Cortes han de disolverse ó han de continuar hasta el máximo legal de su vida.»

Sépanlo, pues, nuestros suscritores; sépanlo todos, como diría la misma *Política*: no sólo no hay crisis sino que no puede haberla y no la habrá. Cuando llegue el mes de Febrero no se planteará ningun problema político; no se someterá completamente á la Corona la insignificante cuestion que á la duracion de las Cortes afecta; no se expresará en este detalle baladí ninguna opinion que comprometa; todo lo que hará el Gabinete será examinar si las Cortes deben disolverse ó continuar hasta lo que llama el periódico de cámara el máximo de su vida legal; y despues el Gobierno, de acuerdo si con S. M. el rey, pero al fin el mismo Gobierno, resolverá la cuestion, que así, en singular, lo expresa *La Política*.

Seguros estamos de que el diario vespertino carece de fundamento para dar á los vientos de la publicidad tan indiscretas, tan increíbles afirmaciones. Tenemos, por el contrario, la conviccion de que, si dentro del sistema constitucional y de las conveniencias políticas pudiera un Gobierno hacer con fundamentos tales declaraciones, ese Gobierno cabalmente sería el que más cuidara de evitarlas y de aprovechar en secreto esa fuerza destructora de respetabilísimos intereses.

Pero, al fin, patentes están las afirmaciones y estampadas en un diario que ayer mismo se cura en salud diciendo que las oposiciones han hecho un estribillo de la régia prerogativa. Que hay en el fondo y en el estilo de las líneas reproducidas algo que en nuestro sentir entraña gravedad suma, no necesitamos á la verdad advertirlo; que de ese algo no tienen las oposiciones responsabilidad alguna, tambien lo comprenderán nuestros lectores.

Con verdadero dolor lo observamos; pero ni podemos impedirlo, ni creemos que éste sea el último síntoma de la demencia ministerial.

La discusion del proyecto de ley de imprenta comenzó ayer tarde por el voto particular de nuestro respetable amigo Sr. Balaguer.

El diputado ministerial Sr. Estéban Collantes consumió el primer turno en contra. El jóven diputado esgrimió sus armas por primera vez en la tribuna pública, y á fuer de adversarios leales hemos de reconocer que habla con facilidad y que demostró dotes de orador parlamentario.

Su discurso de ayer, correcto en la forma, adoleció de un defecto; es, á saber, que dejó intacto el voto particular que combatía. Aquellas citas de otros oradores, aquellas opiniones recordadas por el Sr. Estéban Collantes, no eran pertinentes. Referianse al Código penal de 1850, y este código se ocupaba tan sólo de delitos comunes, no tenía en cuenta para nada los delitos de imprenta.

Así lo demostró nuestro distinguido amigo Sr. Linares Rivas, contestando al diputado ministerial.

Nuestro elocuente amigo Sr. Albareda pronunció breves palabras para restablecer un concepto equivocado del Sr. Estéban Collan-

tes. No se canse el jóven diputado ministerial, ni se cansen sus amigos de la mayoría. La unidad de principios en el partido constitucional es perfecta; en vano se retuercen opiniones; muy luego la verdad se restablece y brilla con todo su esplendor.

El Sr. Linares Rivas pronunció un elocuente discurso contestando al Sr. Estéban Collantes. Tiene el diputado constitucional dadas pruebas de ser un orador de fácil palabra, y en la sesion de ayer demostró una vez más sus excelentes condiciones de polemista.

Con gran acento de conviccion defendió el voto particular, ó sean las doctrinas que en materia de imprenta profesa el partido constitucional. Si esta institucion, importantísima en los pueblos libres, ha de llenar su mision, preciso es de todo punto que desaparezcan las trabas á que los conservadores pretenden sujetarlos. No se desea la impunidad, pero tampoco debe establecerse la mordaza.

La discusion comenzó ayer. En el curso del debate han de exponerse encontradas opiniones; la materia será tratada extensamente, y nosotros, para entónces, nos reservamos hacer un examen detenido.

La Correspondencia da cuenta del Consejo de ministros celebrado ayer, en los siguientes términos:

«A las nueve de la mañana de hoy se reunieron los ministros en Consejo, bajo la presidencia de S. M. el rey. Varios nos los asuntos que en él se han tratado; pero ninguno entraña la importancia que se ha atribuido anticipadamente á dicho Consejo y de que se han hecho eco algunos periódicos.»

El presidente del Consejo expuso á S. M. en breves frases lo más sustancial de la discusion que han sostenido las Cámaras en los últimos días.

El ministro de Estado ha dado cuenta de las comunicaciones oficiales recibidas de Marruecos, dando por terminadas las negociaciones para conseguir la indemnizacion correspondiente á los atropellos que cometieron las kabilas insurrectas en súbditos españoles.

Segun las comunicaciones á que nos referimos, no sólo ofrece el gobierno marroquí abonar la cantidad que se estime conveniente para socorrer á las familias de las víctimas, si que tambien cambiar la organizacion de las autoridades, reemplazando los jefes de Tánger, Melilla y otros puntos de la costa donde merodean las kabilas.

Se han concedido grandes cruces de Isabel la Católica á dos personajes extranjeros; se ha acordado que las propuestas de guerra para la concesion de condecoraciones, anteriores á la fecha en que se publicó el decreto reorganizandó la orden de Carlos III, deben regirse por la legislacion anterior, y que para el pago de derechos por las cruces concedidas á individuos que residen en las provincias ultramarinas, se tendrán presentes los términos ultramarinos, que son seis meses en Cuba y un año en Filipinas.

Se ha hablado de política internacional. Se ha dado cuenta de dos expedientes de indulto y se han aprobado cuatro de los comprendidos en la ley de 21 de Julio.

Se han examinado los presupuestos generales de Filipinas, cuya situacion financiera mejora cada día, merced á las acertadas disposiciones del ministro de Ultramar y al celo con que las lleva á efecto el intendente general de aquel archipiélago, Sr. Audrade.

Asimismo se ha aprobado el crédito suficiente para satisfacer los gastos que ocasionó la guerra con Joló. Se ha admitido la dimision que tenia presentada el segundo cabo de la capitania general de Canarias, Sr. Lopez Pinto, y se ha resuelto prohibir el uso de toda insignia ó condecoracion que no sea concedida por el Estado, ó extrajera autorizada, á fin de corregir los abusos que se vienen observando de algun tiempo á esta parte.

Se han aprobado en principio algunos proyectos de Ultramar y se ha hablado de otros que están en estudio.

El Consejo con el rey terminó á las once y media, reuniéndose inmediatamente los consejeros de la Corona en el despacho del ministro de Estado, donde continuaron deliberando hasta las doce y media.

El ministro de la Gobernacion, Sr. Romero Robledo, no ha podido asistir al Consejo por hallarse enfermo.»

Nuestro apreciable colega *Los Debates* añade que el señor ministro de Hacienda propuso la enajenacion inmediata de los montes del Estado, á cuya medida parece que se opuso el señor ministro de Fomento. Asegura el citado colega que, despues de una sostenida discusion, triunfó el parecer del señor conde de Toreno.

Explicaciones dadas por *La Política* sobre el hecho denunciado por la *Cronica de Cataluña* respecto á las pesquisas de los agentes de la autoridad en aquella poblacion ejercidas con varios transeuntes y con todos los concurrentes de uno de los cafés que gozan buen crédito en dicha ciudad:

«Que la policía detenga á gente sospechosa, en la cual seguramente concurriría algo más que la circunstancia de llevar armas, no no parece digno de tantos comentarios, mucho más cuando se sabe que los detenidos no han de ir á Filipinas por disposicion del Gobierno, como ocurrió en los tiempos de los amigos de LA MANANA y de la *Cronica de Cataluña*.»

Por lo visto, los sospechosos para *La Política* lo son todos, cuando defiende tales procedimientos, no llevados á cabo contra este ó el otro individuo, sino contra la concurrencia en masa de un café. Pero es verdad que los pocos que se hallaron con armas, siquiera fueren para uso ó defensa personal, sólo sufrieron la molestia de ser llevados á la cárcel, lo cual le parece una bicoa á *La Política* comparándolo con los destierros á Filipinas

en tiempos de necesaria dictadura para la salud de la patria.

De manera que, discurriendo con esta lógica del diario de cámara, no queda nada por qué apenarse en tanto que resulte algun saldillo en pro de la situacion comparándola con los días más críticos y premiosos de nuestra historia contemporánea.

Explicados por *La Política* los registros de Barcelona, dice á propósito de las detenciones de varios días de que fueron objeto varias apreciables personas de Madrid:

«La causa por la cual fueron detenidas las personas indicadas fué por supuesta complicidad en el asunto de las botellas explosivas en Chamberi. La detencion fué elevada á prision por el juzgado; pero no resultando probada la complicidad de los presos, han sido puestos en libertad. Creemos suficientemente explicado el caso.»

Las personas á que se refiere *La Política* estuvieron presas once días; pero es bien extraño que el colega no las felicite por la circunstancia de haberse librado de ir á presidio. Así discurriría perfectamente dentro de su manera de ser... ministerial.

No creíamos que nuestros modestos trabajos mereciesen el alto honor de una circular de las regiones oficiales á los periódicos ministeriales, como hemos visto en nuestros colegas *La Epoca*, *La Política* y *La Correspondencia*, en los que encontramos el siguiente suelto:

«Los fondos empleados en estas subastas (bien lo sabe LA MANANA) proceden:

1.º Del dinero que se entrega al Banco de España de lo cobrado á metálico por los bienes de corporaciones civiles vendidos con posterioridad á la ley de 1876, destinado á la compra de títulos á favor de las corporaciones de que proceden los bienes.

2.º De lo cobrado á metálico de los bienes nacionales, destinado á la amortizacion de la deuda.

3.º De la negociacion de los pagarés, por ventas verificadas con posterioridad al 30 de Junio de 1876, que no están afectos á otras obligaciones, segun previene el art. 34 de la ley de presupuestos.

Estas subastas deben ser, segun la misma ley, mensuales forzosamente, y las Cortes y el país tendrán conocimiento en su día de todos los detalles, con el quebranto anual de la operacion.

Si se quiere atacar las subastas, atáquese la ley: el ministro no hace más que cumplirla.»

La diferencia que se observa en los tres diarios que han publicado el anterior inserto es la de que, mientras *La Política* dice que hemos cesado en los ataques al ministro de Hacienda, *La Epoca* expone que insistimos en dichos ataques, y *La Correspondencia* nos aconseja que desistamos de ellos; de manera que no sabemos qué hacer en vista de tales contradicciones.

Lo que nos ocurre es que, mandando estos sueltos á los periódicos, es sin duda alguna cómo se elevan los fondos, se restablece el crédito y se resuelve el problema económico y financiero; es el mejor camino para obtener el más lisonjero éxito en la cuestion de Hacienda.

En donde más nos ha extrañado que se inserte la circular en cuestion es en *La Epoca*, que no necesita ciertamente trabajos hechos en regiones oficiales para contestar á lo que tenemos á bien consignar; y mucho más nos extraña cuando el citado diario ha indicado la conveniencia de que, en vez de subastas mensuales que ahora defiende ó le obligan á defender, se verificase una por la suma de 24 millones de reales efectivos.

Se nos ofrece una duda respecto á eso de que se verifican subastas de consolidado con dinero que se entrega al Banco de España, lo cual no es de fácil explicacion, y no sabemos si los periódicos que han insertado el remitido en que tal cosa se consigna lo habrán entendido, en cuyo caso les agradeceríamos manifestasen cómo se pueden verificar subastas con dinero que se entrega á un establecimiento de crédito.

Ahora se dice en el suelto que nos ocupa que se han negociado pagarés para obtener recursos con qué amortizar consolidado y que en su día se dará cuenta á las Cortes del quebranto que esta operacion origine.

La Epoca, al insertar esta contestacion á nuestras indicaciones, olvidó que había ofrecido que se publicarían las bases de la negociacion de pagarés para que el país viese todas las ventajas y beneficios que se habian obtenido.

Se conoce que se ha meditado mejor y se aplaza para en su día el dar de ello cuenta á las Cortes; sigun las reservas y los misterios, conducta tan severamente juzgada en otras ocasiones por *La Epoca*.

La Epoca termina la reseña de la prensa del día publicando algunos párrafos de un artículo de *La Gaceta Universal* en el que se hacen indicaciones sobre la conveniencia de entregar el poder al general Martínez Campos, estableciendo una tregua patriótica, como la califica el periódico citado.

Cómo estima el más serio de los diarios de la situacion estas opiniones, fácil es de conjeturar trasladando á continuacion el comentario con que *La Epoca* acoge en sus columnas lo escrito por *La Gaceta Universal*. Héle aquí:

«No hemos de ser nosotros los que rebajemos en lo más mínimo una figura que en breve espacio y

á fuerza de servicios eminentes ha tomado puesto en la primera fila; mas para discutir lo que *La Gaceta Universal* propone, hacia falta dos requisitos indispensables: primero, conocer cuál es la voluntad del interesado; segundo, la cuantía de las fuerzas políticas congregadas para lo que *La Gaceta Universal* propone.»

Desde luego, dadas las palabras escritas por *La Epoca* con motivo del artículo de LA MANANA, *Las dos políticas*, comprendimos cuál habria de ser el comentario del indicado periódico ministerial.

Está en carácter.

Nuestro apreciable colega *Los Debates* da la noticia de que ha fracasado en el Consejo de ministros celebrado ayer el proyecto que el Sr. Orovio deseaba presentar inmediatamente á las Cortes, referente á la operacion de crédito, de que ya nos hemos ocupado, sobre el producto de los montes que se enajenan.

Segun el citado colega, el ministro de Fomento se opuso á la premura con que su compañero el de Hacienda pretendia realizar dicha negociacion de fondos, triunfando el señor conde de Toreno, que no creia tan urgente la amortizacion de consolidado ni tan aflictiva la situacion del Tesoro que necesitase realizar sin demora el plan del señor marqués de Orovio, el cual, segun *Los Debates*, quedó solo en su parecer, como no es la primera vez que sucede.

No sabemos á qué recursos acudirá ahora el ministro de Hacienda cuando se presenten los fondos en baja, pues ya las subastas no producen efecto, y con el aplazamiento indefinido de la operacion de crédito sobre el producto de los montes no hay medio de dar salida á esas compras extraordinarias de papel que, segun los diarios ministeriales, se han llevado á cabo en los últimos días del mes anterior y en los primeros de éste.

Es un contratiempo que no esperaba el señor Orovio.

Leemos en *El Diario Español*:

«Por los pasillos del Congreso se hablaba esta tarde del Sr. D. Fernando Alvarez para la cartera de Gracia y Justicia, en el caso de que el Sr. Calderon Collantes pase á la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia.

Cuanto se diga sobre este particular nos parece aventurado.»

Y poco halagüeño para el Sr. Bugallá, á quien el colega no deja tranquilo ni un momento.

Dice *La Crónica*:

«Los constitucionales han acusado diferentes veces al Gobierno de no ser aficionado á tener las Cortes abiertas.»

Ahora que lo están no muestran ellos aficion alguna á discutir, asegurando que el Sr. Sagasta ha consignado ya a cuanto debía consignar.»

El colega no asiste por lo visto á las discusiones del Congreso.

En *El Diario Español* encontramos la siguiente noticia:

«Esta tarde parecia confirmarse la noticia de que el ministro de Hacienda tiene resuelto hacer una nueva emision de billetes hipotecarios, por valor de los descubiertos que tiene en el día el Tesoro, y por los que resulten hasta el fin del presente año económico.»

Muy vago es lo que dice el colega ministerial; y si de lo que se trata es de una emision de billetes hipotecarios, con las mismas circunstancias y en iguales condiciones que los que existen y muy en breve se amortizarán por completo, se necesitan pagarés de bienes nacionales que garanticen dicha emision en cantidad bastante para el pago de los intereses y de la amortizacion, pagarés que deben entregarse al Banco de España para que se haga cargo de dichos valores, como aconteció con los billetes de la primera y segunda serie.

Ahora bien; los descubiertos de años anteriores y del actual alcanzan una suma muy considerable, que no pecamos ciertamente de exagerados si la fijamos en 800 millones de reales, que con los intereses que devengarán los billetes que se emitan para enajenarla, ya comprenderán nuestros lectores la enorme cifra que se necesita de pagarés de bienes nacionales en equivalencia de los valores que se emitan.

No debe olvidarse que los bonos del Tesoro se aplican á ventas anteriores á 30 de Junio de 1876, y por lo tanto los pagarés hasta dicha fecha tienen aplicacion especial y los anteriores se destinan á la amortizacion de consolidado; así que no sabemos qué garantía se dará á esos nuevos billetes, y de aquí el que consideremos muy vaga, ya que no inexacta, la noticia dada por *El Diario Español*, lo cual nos obliga á no extendernos en más consideraciones respecto á la creacion de una nueva deuda amortizable; pero si hemos de hacer constar que los diarios ministeriales han repetido hasta la saciedad que no se pedirían nuevas autorizaciones á las Cortes en demanda de recursos extraordinarios, pues que el Tesoro contaba con fondos sobrados para atender á todas sus obligaciones.

PROVINCIAS.

Sr. Director de LA MANANA.

Jaen 10 de Noviembre de 1878.

He denunciado un periódico de esta ciudad, hace algunos días, que en la Administracion económica se seguia un expediente escandaloso. Parece, segun

SECCION DE ANUNCIOS.

AL PARAGUAS BARATO.

Arenal 26.
Gran surtido de paraguas y antucas,
& precios muy arreglados.
Calle del Arenal 26.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad
a 24 rs. arroba, en la bodega
hacienda de San José.

ACADEMIA.

POR D. JOSÉ SANZ DE DIEGO.
Continúa la preparación para las carre-
ras civiles y militares.
Se admiten internos.
Se dan prospectos y se remiten a pro-
vincias, abonando los sellos.
San Bernardo, 15, principal y segundo



RECOMENDAMOS
el nuevo corsé-faja modelo
para sujetar y disminuir el
vientre é impedir toda clase
de dolencias.

Idem Princesa, largo, para
vestir con elegancia. Es, sin
disputa, el de mejor forma que se conoce
en España y en el extranjero.
Mayor, 86, JOSEFA MARTINEZ, provee-
dora de la Real Casa.

SIMON, SASTRE.

Confecciona á la medida toda clase de
prendas á precios económicos.
Trajes desde 200 reales.
Jacometrezo, 52.



GRACE'S MEYNET
D'EXTRAIT
DE FOIE DE MORUE
de hígado
de bacalao.
Único medicamento fácil de tomar sin asco
ni eructos, mas eficaz que el Aceite. Precio 14 rs.
Paris, 31, rue d'Amsterdam. — Madrid,
por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 22
por menor, Sres. M. Miquel, Sanchez
Ocaña, Garcerá y Ortega.

LICEO BENAVENT.

Academia de francés, caligrafía, tene-
duría de libros y música; enseñanza rá-
pida y esmerada.
En venta: *El idioma francés al alcance
de los españoles*, por E. Benavent, direc-
tor del Liceo, San Bernardo, 52 principal.

ALGUNAS VECES AQUI

EL MONJE DEL CISTER

por
ALEJANDRO HERCULANO,
traducido por
D. MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

Forma dos tomos que se venden á 8 rs. en las principales librerías
de Madrid.

Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una
rebaña de un 25 por 100, pidiéndola á la calle del Ave Maria, 37, 3.ª á
nombre del traductor.

ANTIGÜEDADES

Infantas, 36, tienda.

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos.
Carrera de San Gerónimo, 31.

TRASPORTES Y ENCARGOS

PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO
J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.
Calle de Tetuan, núm. 14

PIANOS

Compra, venta, cambios, compostu-
ra, embalajes Efectos para reparacio-
nes. Fieltro, marfil, candeleros, cuer-
das, bordones, banquetas, aislado-
res, etc.
Hileras, 8, Madrid.

NEGOCIO SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para compras, ven-
tas é hipotecas de fincas. Fuencarral, 17
principal. Sellos respuesta.

FLOR Y NATA DE MADRID

Plaza de Celenque, núm. 1

Grande y variado surtido de panecillos
de yema, limón, piña, fresa y otros. Va-
riedad en pasteles de nata, crema y tartas
suizas. Especialidad en petitif único en su
clase. Leche pura de las Navas á todas
horas.

VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR.

Se venden y compran procedentes de
quiebras, saldos yde comisos.
SILVA, 16, TIENDA.

MANUAL COMPLETO DEL SERVICIO MILITAR

Y DEL REEMPLAZO DEL EJÉRCITO Y LA MARINA.

Contiene la nueva ley y toda la legis-
lacion vigente, la jurisprudencia y for-
mularios

POR DON ARTURO CORBELLA
doctor en derecho civil y canónico, aboga-
do del Ilustre Colegio de Barcelona, etc.
Se halla de venta en las principales
librerías de Barcelona y provincias,
y en Madrid en las de Bailly Bailliere,
José Fernando Fé, San Martin, San-
chez, etc.

Los pedidos al autor. Al por mayor
y al contado rebajas proporcionales.
Un tomo de 350 páginas 10 reales.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

CALLE DE PRECIADOS, NUMS. 21 Y 23 Y CALLE DE... MEN, 4.

Deseosos dichos establecimientos de complacer cada día más y á
numerosos favorecedores, ponen á su disposicion un abundante surtido
prendas de todas clases, confeccionadas con arreglo á los últimos figurines,
tanto en gusto como en corte.
Hallarán además con relacion á otras temporadas los precios más econó-
micos.

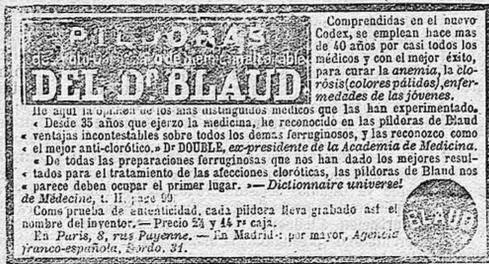
CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no
confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.



Por menor: Sres. Moreno Miquel, Borrell Hermano, Garcerá,
S. Ocaña y Ortega.

GRAN BAZAR DE ARMAS

DE INDALECIO PEREZ.

CALLE DE TETUAN, 23, PRINCIPAL, ESQUINA Á LA DEL CÁRMEN.

Primer establecimiento de su clase en España. Surtido de las mejores
fábricas del país y de Inglaterra, Francia y Bélgica en escopetas, revolvers;
efectos de caza, pesca y esgrima y otros artículos, todo de extraordinaria no-
vedad. Catálogos gratis á quien loz pida.

CADIZ.

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS,

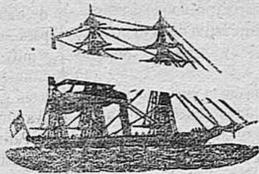
bajo la direccion

DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho
páginas de lectura, grabados, artículos y poesias de nuestros primeros escritores y
artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se
dirigen á la directora; Sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se re-
miten, y Sección de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionales.
Un año en la Peninsula, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres, 7.
En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores cor-
responsales.

Direccion y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma,
Administracion del Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.



VAPORES CORREOS

LOPEZ Y COMPAÑIA

DE A. L. TORICO Y HABANA

PARA PUERTO-RICO y HABANA.
Puerto-Rico y Habana.
on la Coruña.

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 para
De Santander el dia 20 para idem, tocando
De Habana los dias 5, 15 y 25 para Santander.

Más informes en
Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y compa-
tander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Val-
Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Ju-
lian Moreno, Alcalá, 28.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ GIL DORREGARAY, EDITOR.

HISTORIA

POLITICA Y LITERARIA

DE LOS TROVADORES,

POR

DON VICTOR BALAGUER

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta
obra y tres en escribirla.

Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es tambien
la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses;
es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra
el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circuns-
tanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento
gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron tambien en
la lucha suprema que terminó con la caída de una dinastía, la esclavitud de un
país y la pérdida de una civilización.

La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta
el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que toma-
ron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de to-
das sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del
poeta, que se insertan originales, con la traduccion literal, formando una ver-
dadera y completa antología.

Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la de-
bida extension y por partes:

De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.—De la gramática y poética de los trovadores.—De las escuelas literarias de la época.—De los juglares.—De las cortes de amor.—De la influencia que tuvo la poesía provenzal en Castilla y Leon, en Aragon y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.

Los documentos literarios que se continúan, han sido copiados fielmente por
el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de Paris, Arles, Aviñon,
Tolosa, Beziers y Carcasona.

Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias.

La HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos
de 300 páginas cada uno.

Cada mes próximamente se repartirá un tomo, y el primero se halla ya en
venta.

Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se
remite pedido que no venga acompañado del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion, Aduana, 26, bajo, D. Francisco Peinado; librería
de Murillo, Alcalá, 18.

EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.

LA MAÑANA.

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª---SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos, los estudios históricos, novelas y variedades.

2. ---SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.ª---SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LÚNES.

PRECIO DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes.....	6 rs
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta Administracion.....	24
Por corresponsales ó giro.....	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.....	120
PUERTO-RICO.—Semestre.....	30

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Plaza del Rey, 6, y en las principales librerías.
Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga.
En Paris, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55.

CORRESPONSALES.

CUBA. — Habana: Agente general, Sres. Pego y C.ª — FILIPINAS, Manila: Sres. Ramirez y Girandie. — PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo.